

EVALUACION

Su Excelencia  
**JUAN CARLOS NAVARRO**  
Ministro  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

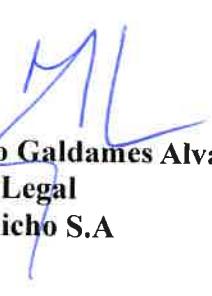


Respetado ministro:

Quien suscribe, **MIGUEL ANTONIO GALDAMES ALVARADO**, Panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-747-981, con domicilio Edificio 2313, Oficinas Administrativas - edificio Melo, ubicada en el Corregimiento de Río Abajo, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, Localizable al Teléfono 323-6900 Ext. 6864/6872, actuando en mi calidad de representante legal de la Empresa **INVERSIONES CHICHO S.A.**, Sociedad Anónima, Registrada en (Mercantil) Folio 180386 desde el 23 de octubre de 1986 como promotor del proyecto denominado **COPAMA BRISAS DEL GOLF NORTE**, concurro a su despacho para solicitarle la evaluación del presente estudio de impacto ambiental categoría I, del Proyecto "**COPAMA BRISAS DEL GOLF NORTE**" del Promotor **INVERSIONES CHICHO S.A.**, ubicando en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba, avenida Manuel F. Zárate, sector de Brisas del Golf Norte, Lote N° 5, la Finca No. 30458390, cuyo código de ubicación es No. 8723, con una superficie total de 2,505.86 m<sup>2</sup>. la cual es propiedad del promotor; Este inmueble se ubica según Certificado del Registro Público de Panamá, en el Corregimiento Ernesto Córdoba Campos, Distrito y Provincia de Panamá. Este Estudio de Impacto Ambiental consta de **196** fojas y tiene como consultor Líder la **licenciada Yoveliz Bennett, con registro de consultor de IRC-074-2020 Act 2023 mediante la Resolución DEIA-ARC N° 107-2023 del 15 de diciembre de 2023, con teléfonos 6288-3640, correo electrónico yovelizbennett.yb@gmail.com**, consultor colaborador la Licenciada Clara Iguala con registro de consultor de DEIA-IRC-005-2024, correo electrónico **Claraiguala.2688@gmail.com**. Esta solicitud se fundamenta en el Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto N°2 del 27 de marzo del 2024 y presento como pruebas los siguientes documentos:

- El presente memorial petitorio para la solicitud de evaluación original
- Original del estudio, en PDF- (2) USB.
- Copia de cédula notariada del representante legal.
- Original del certificado del inmueble, donde se realizará el proyecto expedido por el Registro público de Panamá.
- Original del Certificado existencia y representación legal de la promotora expedida por el Registro Público de Panamá
- Recibo de pago original por los trámites de evaluación B/ (350.00).
- Paz y Salvo original, expedido por el Ministerio de Ambiente a nombre del Promotor.

Atentamente,

  
**Miguel Antonio Galdames Alvarado**  
Representante Legal  
Inversiones Chicho S.A.

Yo, **Kenia Yamaykell Morales Rosero**, Notaria Pública Primera del Circuito de la provincia de Colón, con Cédula No. 8-811-1407.

**CERTIFICO:**

Que hemos cotejado la (las) firma (s) anterior (es) con la que aparece en la cédula del firmante (s) y a nuestro parecer son iguales, por la que la consideramos auténtica.

Colón

**03 JUN 2025**

  
Testigo

  
Testigo

**Licda. Kenia Yamaykell Morales Rosero**  
Notaria Pública Primera de Colón



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Miguel Antonio  
Galdames Alvarado



8-747-981

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 21-JUN-1981  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMA  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O-  
EXPEDIDA: 21-ENE-2022 EXPIRA: 21-ENE-2037



Yo, Kenia Yamaykell Morales Rosero. Notaria Pública Primera del Circuito de la provincia de Colón, con Cédula de Identidad No. 8-811-1407.

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original por lo que la he encontrado en todo conforme.

Este cotejo no implica responsabilidad alguna para la notaria, en cuanto al contenido del presente documento. Art. 1739 C.C.

03 JUN 2025

Colón

★①

Licda. Kenia Yamaykell Morales Rosero •  
Notaria Pública Primera de Colón





## Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA  
UN SOLO USO Y DEBE PRESENTARSE  
CON LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.

FIRMADO POR: YAIRIS ODETH  
SANTAMARIA LINO  
FECHA: 2025.04.29 16:39:21 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

173727/2025 (0) DE FECHA 29/04/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

INVERSIONES CHICHO S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 180386 (S) DESDE EL JUEVES, 23 DE OCTUBRE DE 1986

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: CARMEN MADURO DE ORTEGA

SUSCRIPtor: RICARDO ENRIQUE ORTEGA CUCALON

DIRECTOR: FEDERICO MELO KLEPITCH

DIRECTOR: ARTURO DONALDO MELO KLEPITCH

DIRECTOR: LAURY MELO DE ALFARO

DIRECTOR / SECRETARIO: MIGUEL GALDAMES ALVARADO

DIRECTOR / TESORERO: MARYLIN MELO SIMONS

PRESIDENTE: ARTURO DONALDO MELO KLEPITCH

VICEPRESIDENTE: FEDERICO MELO KLEPITCH

VICEPRESIDENTE: LAURY MELO DE ALFARO

AGENTE RESIDENTE: PAUL DEGRACIA ZARZAVILLA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL LA PODRA EJERCER INDIVIDUALMENTE CUALQUIERA DE LOS DIRECTORES Y DIGNATARIOS DE LA SOCIEDAD

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES DE CIEN DOLARES (US\$100.00) CADA UNA Y NOMINATIVAS ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 29 DE ABRIL DE 2025 A LAS 4:39 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405129516**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 708125CE-74C0-4A88-B0C2-FCDCC479C080

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: PORTAL TELEMATICO REGISTRO PUBLICO DE PANAMA  
FECHA: 2025.04.29 16:42:49 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL

FECHA DE EMISIÓN DE CONSTANCIA 04/29/2025 4:42:49 p.m.

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 7505850-173727-2025

IDENTIFICADOR DEL CERTIFICADO: 708125ce-74c0-4a88-b0c2-fcdcc479c080



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4B62AE43-B2FD-4E2F-AD8A-1EC49F0DE0AF  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2025.01.03 15:57:10 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 1047/2025 (0) DE FECHA 02/01/2025

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ Código de Ubicación 8723, Folio Real № 30458390

#### **ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO**

UBICADO EN LOTE N°5, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

CON UNA SUPERFICIE DE 2505 m<sup>2</sup> 86 dm<sup>2</sup>

CON UN VALOR DE B/.12,731.17 (DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO BALBOAS CON DIECISIETE)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: MEDIDAS Y LINDEROS: DESCRIPCION DEL LOTE 5: PARTIENDO DEL PUNTO A, UBICADO EN LA ESQUINA MÁS HACIA EL NOROESTE DEL LOTE 5 DE TERRENO QUE VAMOS A DESCRIBIR, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE SETENTA Y SEIS (76) GRADOS, TREINTA Y SIETE (37) MINUTOS, UN (1) SEGUNDO ESTE, SE MIDEN CINCUENTA Y CCHO METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS (58.80MTS.), HASTA LLEGAR AL PUNTO B, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR NUEVE (9) GRADOS, CINCUENTA Y CUATRO (54) MINUTOS, TRES (3) SEGUNDOS ESTE, SE MIDEN POR LA CUERDA CUARENTA Y SEIS METROS CON DIECISÉIS CENTÍMETROS (46.16 MTS.), CON ÁNGULO DE SEIS (6) GRADOS, CINCUENTA Y SIETE (57) MINUTOS, CINCUENTA Y UN (51) SEGUNDOS Y RADIO DE TRESCIENTOS OCHENTA METROS CON CATORCE MILÍMETROS (380.014 MTS.), HASTA LLEGAR AL PUNTO C, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR OCHENTA Y TRES (83) GRADOS, TREINTA Y CUATRO (34) MINUTOS. CINCUENTA Y TRES (53) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN CINCUENTA Y OCHO METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS (58.80 MTS.), HASTA LLEGAR AL PUNTO D, DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE NUEVE (9) GRADOS, CINCUENTA Y CUATRO (54) MINUTOS, TRES (3) SEGUNDOS OESTE, SE MIDEN POR LA CUERDA TREINTA Y NUEVE METROS CON DOS CENTÍMETROS (39.02 MTS.), CON ÁNGULO DE SEIS (6) GRADOS, CINCUENTA Y SIETE (57) MINUTOS, CINCUENTA Y UN (51) SEGUNDOS Y RADIO DE TRESCIENTOS VEINTIÚN METROS CON DOSCIENTOS CATORCE MILÍMETROS (321.214MTS.), HASTA LLEGAR AL PUNTO A, PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DESCRIPCIÓN.---Y SUS LINDEROS SON COMO SIGUE: NORTE: RESTO LIBRE DEI FOLIO REAL № 442386, CÓDIGO DE UBICACIÓN 8723, PROPIEDAD DE INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A., SUR: LOTE 6, ESTE: AVE. MANUEL F. ZARATE, OESTE: SERVIDUMBRE SANITARIA Y PLUVIAL.

NÚMERO DE PLANO: 80823-155911

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

INVERSIONES CHICO S.A.(RUC 19809-98-1E0386)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

**CORRECCIÓN DE GENERALES DE LA FINCA:** SEGUNDO: DECLARAN LOS COMPARCIENTES QUE SE COMETIÓ UN ERROR INVOLUNTARIO EN LA TRANSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ESCISIÓN, POR LO QUE, A EFECTOS DE SUBSANAR DICHA OMISIÓN, POR ESTE MEDIO SE AGREGA LA CLÁUSULA OCTAVA PARA QUE SE LEA ASÍ: "OCTAVA: (RESTRICCIONES DE USO): QUEDA ESTABLECIDO QUE LA FINCA NÚMERO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA (30458390) DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONVENIO, SERÁ DESTINADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE VENTA DE AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS, REPUESTOS, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ALQUILERES DE AUTOS, Y OTRAS ACTIVIDADES ASOCIADAS. QUEDA ACORDADO QUE ESTE ES EL ÚNICO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE PUEDE DESARROLLAR EN LA FINCA ANTES MENCIONADA, DE MODO QUE CUALQUIER OTRO DESTINO DISTINTO QUEDA EXCLUIDO Y NO PODRÁ DESARROLLARSE. ESTA LIMITACIÓN EN CUANTO AL TIPO DE USO CONSTITUYE UNA RESTRICCIÓN DEL DOMINIO TAL Y COMO SE HA DISPUESTO EN ESTE ACUERDO DE ESCISIÓN CON EL CLARO OBJETIVO DE SER INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO Y DE ESA MANERA SER OPOSIBLE A TERCEROS Y ADVERTIDO COMO RESTRICCIÓN A CUALQUIER NUEVO PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DE LA REFERIDA FINCA SE OBLIGA EN ESTE MISMO ACTO A PROCURAR QUE ESTA RESTRICCIÓN SIGA A LA FINCA Y EN CONSECUENCIA SEA TRASPASADA CON ESTA EN CASO DE CAMBIO DE PROPIETARIO, DESIGNACIÓN DE USUFRUCTUARIOS, TENEDORES U



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2330373F-A467-4FC4-9526-FC0DEFD3172F

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

6

OCCUPANTES SIN IMPORTAR EL TÍTULO POR EL CUAL SE PERFECCIONE EL CAMBIO. MIENTRAS LA SOCIEDAD BENEFICIARIA DE ESTA ESCISIÓN SEA PROPIETARIA DE LA FINCA RESPONDERÁ FRENTE AL ANTIGUO PROPIETARIO SI LAS CONDICIONES DE USO SON INCUMPLIDAS Y SIN IMPORTAR LAS CAUSAS QUE LLEVEN A TAL INCUMPLIMIENTO, ÉSTA, SERÁ RESPONSABLE DE MANERA DIRECTA Y PERSONAL ANTE EL PRIMER PROPIETARIO LA SOCIEDAD ESCINDIDA (INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A.) POR LOS PERJUICIOS QUE TAL INCUMPLIMIENTO LE OCASIONE. ESTA RESTRICCIÓN PERMANECERÁ VIGENTE POR UN PLAZO DE CIENTO CINCUENTA (150) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DEL TRASPASO DE LA FINCA A FAVOR DE LA SOCIEDAD BENEFICIARIA."

**LIMITACIONES DEL DOMINIO:** SEGUNDO: DECLARAN LOS COMPARÉCIENTES QUE SE COMETIÓ UN ERROR INVOLUNTARIO EN LA TRANSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ESCISIÓN, POR LO QUE, A EFECTOS DE SUBSANAR DICHA OMISIÓN, POR ESTE MEDIO SE AGREGA LA CLÁUSULA OCTAVA PARA QUE SE LEA ASÍ: "OCTAVA: (RESTRICCIONES DE USO): QUEDA ESTABLECIDO QUE LA FINCA NÚMERO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA (30458390) DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONVENIO, SERÁ DESTINADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE VENTA DE AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS, REPUESTOS, SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ALQUILERES DE AUTOS, Y OTRAS ACTIVIDADES ASOCIADAS. QUEDA ACORDADO QUE ESTE ES EL ÚNICO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE PUEDE DESARROLLAR EN LA FINCA ANTES MENCIONADA, DE MODO QUE CUALQUIER OTRO DESTINO DISTINTO QUEDA EXCLUIDO Y NO PODRÁ DESARROLLARSE. ESTA LIMITACIÓN EN CUANTO AL TIPO DE USO CONSTITUYE UNA RESTRICCIÓN DEL DOMINIO TAL Y COMO SE HA DISPUESTO EN ESTE ACUERDO DE ESCISIÓN CON EL CLARO OBJETIVO DE SER INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO Y DE ESA MANERA SER OPONIBLE A TERCEROS Y ADVERTIDO COMO RESTRICCIÓN A CUALQUIER NUEVO PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DE LA REFERIDA FINCA SE OBLIGA EN ESTE MISMO ACTO A PROCURAR QUE ESTA RESTRICCIÓN SIGA A LA FINCA Y EN CONSECUENCIA SEA TRASPASADA CON ESTA EN CASO DE CAMBIO DE PROPIETARIO, DESIGNACIÓN DE USUFRUCTUARIOS, TENEDORES U OCUPANTES SIN IMPORTAR EL TÍTULO POR EL CUAL SE PERFECCIONE EL CAMBIO. MIENTRAS LA SOCIEDAD BENEFICIARIA DE ESTA ESCISIÓN SEA PROPIETARIA DE LA FINCA RESPONDERÁ FRENTE AL ANTIGUO PROPIETARIO SI LAS CONDICIONES DE USO SON INCUMPLIDAS Y SIN IMPORTAR LAS CAUSAS QUE LLEVEN A TAL INCUMPLIMIENTO, ÉSTA, SERÁ RESPONSABLE DE MANERA DIRECTA Y PERSONAL ANTE EL PRIMER PROPIETARIO LA SOCIEDAD ESCINDIDA (INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A.) POR LOS PERJUICIOS QUE TAL INCUMPLIMIENTO LE OCASIONE. ESTA RESTRICCIÓN PERMANECERÁ VIGENTE POR UN PLAZO DE CIENTO CINCUENTA (150) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN DEL TRASPASO DE LA FINCA A FAVOR DE LA SOCIEDAD BENEFICIARIA." ...INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 19/02/2024, EN LA ENTRADA 44426/2024 (0)

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 3 DE ENERO DE 2025 3:55 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404944699



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2330373F-A467-4FC4-9526-FC0DEF3172F

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

GOBIERNO NACIONAL  
★ CON PASO FIRME ★  
MINISTERIO DE AMBIENTE

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 257930

Fecha de Emisión:

12	06	2025
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

12	07	2025
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

INVERSIONES CHICO S.A.

Representante Legal:

MIGUEL ANTONIO GALDAMES ALVARADO

Inscrita

19809-98-180386

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días



Firma Autorizante

MINISTERIO DE AMBIENTE  
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75  
Dirección de Administración y Finanzas  
Recibo de Cobro

No.

82152164

8

## INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	INVERSIONES CHICO S.A. / 19809-98-180386	<u>Fecha del Recibo</u>	2025-6-12
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	SLIP DE DEPOSITO	<u>No. de Cheque / Trx</u>	520440197

La Suma De TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 B/. 353.00

## DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

## OBSERVACIONES

PAGO DE E.I.A. CAT 1 (COPAMA BRISAS DEL GOLF NORTE), MAS PAZ Y SALVO 257930

Día	Mes	Año	Hora
12	6	2025	03:07:35 PM

Firma



Nombre del Cajero Maritza Blandford



IMP 1

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: CATEGORÍA I	EXPEDIENTE:
“COPAMA BRISAS DEL GOLF NORTE ”	DRPN-IF-012-2025

EsIA Digital

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: COPAMA BRISAS DEL GOLF NORTE

PROMOTOR: INVERSIONES CHICHO, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS, DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 17 MES junio AÑO 2025

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
3	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL	X		
4	DOS (2) COPIAS DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (USB,CD)	X		
5	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
6	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
7	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
8	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	X		
9	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
<b>CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL</b>		X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Clara IgualáCedula: 9-0814-7482Correo: Clara.iguala.2688@gmail.comTeléfono: 504 500 7094Firma: Clara Igualá

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: LESLY FLORES

Firma: 

## VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
YOVELIZ BENNETT	IRC-074-2020		✓		
CLARA IGUALA	DEIA-IRC-005- 2024		✓		

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "COPAMA BRISAS  
DEL GOLF NORTE".

Corregimiento: ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS  
Distrito: PANAMÁ  
Provincia: PANAMÁ

Categoría:  I

## PROMOTOR

Promotor: INVERSIONES CHICHO, S.A.

## REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: MIGUEL A. GALDAMES A.

Cédula: 8-747-981

Observación:

## Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

## Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	LESLY FLORES
Firma	
Fecha de Verificación	18/06/2025

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO  
POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

**PROYECTO:** COPAMA BRISAS DEL GOLF NORTE

**PROMOTOR:** INVERSIONES CHICHO, S.A.

**UBICACIÓN:** CORREGIMIENTO DE ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS, PROVINCIA Y DISTRITO DE PANAMÁ

**Nº DE EXPEDIENTE:** DRPN-IF-012-2025

**FECHA DE ENTRADA:** 17 DE JUNIO DE 2025

**REALIZADO POR (CONSULTORES):** YOVELIZ BENNETT (IRC-074-2020); CLARA IGUALA (DEIA-IRC-005-2024).

**REVISADO POR:** LESLY FLORES

TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0 ÍNDICE	X		
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico. g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	X		
2.2 Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3 Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4 Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación seguimiento, vigilancia y control.	X		
3 INTRODUCCIÓN	X		
3.1 Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X		
4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1 Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2 Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1 Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		

4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X	
4.3.1	Planificación	X	
4.3.2	Ejecución	X	
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X	
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	X	
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X	
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	X	
4.5.1	Sólidos	X	
4.5.2	Líquidos	X	
4.5.3	Gaseosos	X	
4.5.4	Peligrosos	X	
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	X	
4.7	Monto global de la inversión	X	
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X	
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X	
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	X	
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X	
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X	
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
5.5	Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X	
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X	
5.6	Hidrología	X	
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
5.6.2	Estudio Hidrológico	X	
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X	
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X	
5.7	Calidad de aire	X	

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE

5.7.1	Ruido	X	
5.7.3	Olores	X	
5.8	Aspectos Climáticos	X	
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X	
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X	
6.1	Características de la flora	X	
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	X	
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X	
6.2	Características de la Fauna	X	
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X	
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X	
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X	
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X	
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X	
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	X	
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X	
8	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X	
8.1	Ánalisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generará la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases	X	
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la	X	

	actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia			
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riego de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases	X		
9	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	X		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia de cédula	X		
12	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	X		
13	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	X		
14	<b>ANEXOS</b>	X		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	X		
14.2	Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente	X		

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE

14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA</b> Deberán presentar certificación sobre su conductancia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)		X	NO APLICA
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación		X	NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad		X	NO APLICA

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME DE ADMISIÓNREVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO :	17 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INFORME:	18 DE JUNIO DE 2025
PROYECTO:	COPAMA BRISAS DEL GOLF NORTE
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	INVERSIONES CHICHO, S.A.
CONSULTORES:	YOVELIZ BENNETT (IRC-074-2020); CLARA IGUALA (DEIA-IRC-005-2024).
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE ERNESTO CÓRDOBA CAMPOS, PROVINCIA Y DISTRITO DE PANAMÁ

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto en la construcción del "COPAMA BRISAS DEL GOLF NORTE" en un lote de 2,505 m<sup>2</sup> 86 dm<sup>2</sup>, la planta baja tendrá una dimensión de 1,040 m<sup>2</sup> y la planta alta una dimensión de 843.33 m<sup>2</sup>. Esta planta alta se dividirá en edificaciones (una oficina administrativa, un depósito, un área de repuestos y un salón de reuniones) de 280 m<sup>2</sup> y un área libre para exhibición de Autos MG con un área de 759 m<sup>2</sup> corresponden a exhibición de autos. Ambas plantas hacen un área total de construcción de 1,320 m<sup>2</sup>. Este edificio estará ubicado en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Ernesto Córdoba, avenida Manuel F. Zárate, sector de Brisas del Golf Norte.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25, 26, 30 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: **"COPAMA BRISAS DEL GOLF NORTE"** se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024.

**V. RECOMENDACIONES:**

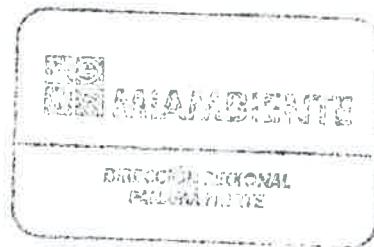
Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: **“COPAMA BRISAS DEL GOLF NORTE”**, promovido por **INVERSIONES CHICHO, S.A.**



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
LESLY MABEL FLORES DE LEÓN  
ING EN MANEJO DE  
RECURSOS Y AMBIENTE  
ID: 0.104-16 \*

**LESLY FLORES**

Jefa de la Sección de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental



**PEDRO GARAY**  
Director Regional de Panamá Norte

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
PROVEIDO DRPN-012-1806-2025  
DE 18 DE JUNIO DE 2025

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **INVERSIONES CHICHO, S.A.**, a través de su representante legal el señor **MIGUEL A. GALDAMES A.**, con documento de identidad personal N° 8-747-981, propone ante la Dirección Regional de Panamá Norte del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: "**COPAMA BRISAS DEL GOLF NORTE**".

Que, en virtud de lo antedicho, el día 17 de junio de 2025, el señor **MIGUEL A. GALDAMES A.**, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Norte del Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I denominado "**COPAMA BRISAS DEL GOLF NORTE**", localizado en el corregimiento de Ernesto Córdoba Campos, distrito y provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores, **YOVELIZ BENNETT** y **CLARA IGUALA**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente mediante las resoluciones **IRC-074-2020** y **DEIA-IRC-005-2024**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25, 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del día 18 de junio de 2025, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado "**COPAMA BRISAS DEL GOLF NORTE**" por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ NORTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I del proyecto denominado "**COPAMA BRISAS DEL GOLF NORTE**" promovido por **INVERSIONES CHICHO, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ NORTE

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los **18** días del mes **junio** del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,

  
**PEDRO GARAY**  
Director de Regional de Panamá Norte

